



■2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México*.



COMUNICADO
Toluca, México; noviembre 15 de 2022.

OSFEM revela más de 6 mil observaciones a las Cuentas Públicas 2021



Toluca, Estado de México; 15 de noviembre de 2022.- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) entregó a la LXI Legislatura el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2021, que derivó 98 auditorías de las que resultaron en 6 mil 217 observaciones, de las cuales 4 mil 551 corresponden a municipios y mil 666 al estado.

En la entrega de los informes por parte de Miroslava Carrillo Martínez, titular del OSFEM, a la diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI) y al diputado Enrique Jacob Rocha (PRI), presidenta de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y presidente de la Directiva, respectivamente, el diputado Maurilio Hernández González (Morena), presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), destacó que los documentos servirán como principal instrumento para que la Comisión de Vigilancia elabore el dictamen sobre la fiscalización y calificación de las cuentas públicas que será presentado al Pleno Legislativo.

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000 Tels. 722 167 84 50

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o www.osfem.gob.mx



■2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México*.

COMUNICADO

Toluca, México; noviembre 15 de 2022.



Ante los diputados Elías Rescala Jiménez (PRI), Enrique Vargas del Villar (PAN), Sergio García Sosa (PT) y Martín Zepeda Hernández (MC), vicepresidentes y vocales de la Jucopo, respectivamente, el legislador Enrique Jacob

enfaticó en que los informes serán clave para que el Legislativo cumpla con la responsabilidad de garantizar la rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos y la diputada Evelyn Osornio Jiménez (PRI), quien posteriormente informó al Pleno la recepción de los informes, señaló que estos deberán dictaminarse el 30 de noviembre.

La Auditora Superior explicó que, tras las reformas a la Ley de Fiscalización Superior de la entidad, que modificó la fecha del Informe de Resultados, el OSFEM entregó el documento que revela que el municipio con el mayor número de observaciones es La Paz con 158; seguido por Ixtapaluca con 128; Ecatepec con 107; Chimalhuacán con 87; el Organismo de Agua de Chimalhuacán con 74; Coacalco con 71; Naucalpan con 66; Cuautitlán Izcalli con 63; Toluca con 62; y Nezahualcóyotl con 59. Dichos resultados se derivaron de las Auditorías de Cumplimiento Financiero e Inversión Física que les fueron aplicadas.

De las entidades estatales, la que tuvo el mayor número de observaciones fue el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa con 72; y le siguen la Comisión del Agua del Estado de México con 65; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del gobierno del Estado de México con 53; la Universidad Autónoma del Estado de México con 52 y la Junta de Caminos del Estado de México con 32.

El Órgano Fiscalizador mexiquense llevó a cabo 583 actos de fiscalización —44 auditorías y 95 revisiones a entidades estatales; y 54 auditorías y 390 revisiones a entidades municipales—, a entes públicos, no a personas servidoras públicas o ex servidoras públicas.



■2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México*.



COMUNICADO

Toluca, México; noviembre 15 de 2022.

Es de destacar que el trabajo técnico del OSFEM se realizó sin sesgo político; bajo la premisa de que fueron las entidades —como instituciones—, las que aportaron la información solicitada, y no personas que en su momento estaban a cargo.

En el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2022 fueron considerados 44 municipios; 10 organismos operadores de agua y saneamiento; nueve dependencias del Poder Ejecutivo; dos Programas Sociales; cinco órganos

autónomos y 27 organismos auxiliares, y se adicionó una auditoría más por mandato de la Legislatura al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM).

Para la revisión de la Cuenta Pública 2021, sumaron 485 entes fiscalizables, es decir, 390 municipales y 95 estatales.

Carrillo Martínez destacó que la función fiscalizadora no concluye con la emisión del Informe de Resultados, ya que seguirán procesos de seguimiento, igual de especializados que el de la propia auditoría.

Reconoció la importancia de poner a disposición de la sociedad información útil, veraz y oportuna, derivado de la fiscalización, para que se convierta en coadyuvante en la vigilancia del ejercicio del poder público y disuadir la

incidencia de conductas contrarias a los principios bajo los que deben regirse los servidores públicos.

El OSFEM nuevamente utilizó como método de análisis el Ciclo Hacendario, un mecanismo de política económica construido a partir de un proceso que permite al gobierno formular, discutir, aprobar, ejecutar, controlar y evaluar los resultados del gasto público.

En el acto de entrega acompañaron a la Auditora Superior, los Auditores Especiales de Revisión de la Información de Entidades Fiscalizables, Leticia Nolasco Vázquez; de Cumplimiento Financiero e Inversión Física, Jaime Perdigón Nieto; de Desempeño y Legalidad, Javier López Pérez; y el titular de la Unidad de Planeación y

Seguimiento Institucional, Matías Cárdenas Cedillo. El Informe de Resultados está disponible en el sitio electrónico www.osfem.gob.mx